



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Mercados Secundarios  
Paseo de la Castellana 19  
28046 Madrid

26 de junio de 2013

Muy señores nuestros,

Nos es grato informarles que la Junta General de Accionistas, celebrada en primera convocatoria el pasado día 14 de junio en Barcelona, se adoptaron los acuerdos que el Consejo de Administración presentaba para su aprobación, y que detallamos en documento anexo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo

Ramon Agenjo Bosch  
Consejero Secretario

Anexo: Propuesta de acuerdos.



**Propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración de Sociedad Anónima Damm somete a la aprobación de la Junta General ordinaria de Accionistas convocada para el viernes 14 de junio de 2013**

- Primero.-** Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión individuales de S.A. Damm correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- Segundo.-** Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados de S. A. Damm y el grupo que ésta domina correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- Tercero.-** Aprobar la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- Cuarto.-** Aplicar el resultado del ejercicio 2012, de 62.102.581,92 euros de beneficio, de la siguiente forma: 320.227,84 euros a reserva legal, 22.785.163,28 euros a reserva voluntaria y 38.997.190,80 euros a dividendos activos –pagados parcialmente a cuenta- y, en consecuencia, pagar a partir del próximo día 5 de julio un dividendo complementario de 0’06 euros brutos por cada una de las acciones actualmente en circulación.
- Quinto.-** Votación del informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros elaborado por el Consejo de Administración.
- Sexto.-** Reelegir a don Demetrio Carceller Arce, a Disa Financiación S.A.U., a Hardman-Ceres S.L., a don August Oetker, a don Ernst Schröder y a Seegrund B.V. como consejeros de la Sociedad por un nuevo período de tres años.
- Séptimo.-** Reelegir a “Deloitte, S.L.” para auditar las cuentas anuales individuales de S.A. Damm y las cuentas anuales consolidadas del grupo integrado por S.A. Damm y las sociedades que ésta domina, correspondientes al ejercicio 2013.
- Octavo.-** Acogerse a la actualización de balances regulada en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y, a tales efectos, aprobar el siguiente balance específico de Sociedad Anónima Damm cerrado a 31 de diciembre de 2012, el cual refleja las correspondientes operaciones de actualización, en los términos de la referida norma:

**S.A. DAMM**

**BALANCE DE ACTUALIZACION de los valores incluidos en el Balance cerrado al 31/12/2012  
conforme a la LEY 16/2012 de 27/12/2012** (cifras en miles de euros)

	31/12/2012	ACTUALIZACIÓN (aumento valor)	BALANCE ACTUALIZADO 2012
<b>Activo no corriente</b>	<b>845.796</b>	<b>8.302</b>	<b>854.098</b>
Inmovilizado Intangible	3.796		3.796
Inmovilizado Material	124.601	8.302	132.903
Base de Actualización			
- TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	61.349	6.705	68.054
- RESTO	53.115	1.597	54.712
Resto inmovilizado Material	10.137		10.137
Inversiones financieras			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	684.932		684.932
Inversiones financieras a largo plazo	25.365		25.365
Activos por Impuestos Diferidos	7.102		7.102
<b>Activo corriente</b>	<b>300.046</b>	<b>0</b>	<b>300.046</b>
Existencias	11.604		11.604
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	67.658		67.658
Deudores comerciales empresas del grupo y asociadas	6.104		6.104
Administraciones Públicas	394		394
Inversiones financieras a corto plazo	148.246		148.246
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	66.040		66.040
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.145.842</b>	<b>8.302</b>	<b>1.154.144</b>
<b>Patrimonio neto</b>	<b>566.567</b>	<b>7.887</b>	<b>574.454</b>
Capital suscrito	51.996		51.996
Prima de emisión	32.586		32.586
Reservas	435.426		435.426
Reservas por Revalorización 16/2012		7.887	7.887
Resultado ejercicio	62.102		62.102
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-15.599		-15.599
Ajustes por cambios de valor	56		56
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0		0
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>258.188</b>	<b>0</b>	<b>258.188</b>
Deudas con entidades de crédito	185.465		185.465
Provisiones no corrientes	13.717		13.717
Otros pasivos no corrientes	44.545		44.545
Pasivos por Impuestos Diferidos	14.461		14.461
<b>Pasivo corriente</b>	<b>321.087</b>	<b>415</b>	<b>321.502</b>
Provisiones a corto plazo	0		0
Deudas con entidades de crédito	76.486		76.486
Deudas con empresas del grupo y asociadas	160.477		160.477
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	50.687		50.687
Acreedores comerciales de empresas del grupo y asociadas	29.976		29.976
Administraciones Públicas	3.338	415	3.753
Otros pasivos corrientes-Periodificaciones	123		123
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.145.842</b>	<b>8.302</b>	<b>1.154.144</b>

**Noveno.-** Aumentar el capital social íntegramente con cargo a reservas mediante la emisión de hasta 7.428.036 nuevas acciones totalmente liberadas de 0'20 euros de valor nominal cada una, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas a razón de una nueva acción por cada treinta y cinco acciones que posean el día 7 de julio de 2013.

Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles y podrán negociarse en el período comprendido entre los días 8 y 22 de julio de 2013, ambos inclusive. En caso de suscripción incompleta del aumento del capital social en razón de la posible existencia de picos y restos que impidan la completa adjudicación de las nuevas acciones, éste se aumentará en la cuantía correspondiente al valor nominal de las nuevas acciones efectivamente asignadas.

Desde el mismo momento de su emisión, las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que ya se hallan en circulación.

Delegar en el Consejo de Administración las facultades de dar nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales, de solicitar el alta de las nuevas acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta y la admisión de las mismas a negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, de fijar las condiciones del aumento del capital en todo lo no previsto en este acuerdo y de delegar las anteriores facultades.

Barcelona, 24 de abril de 2013.